



## BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

### PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

Para este curso escolar 2012-2013 la Comunidad de Madrid va a destinar un crédito de fondos públicos para que los centros educativos procedan a realizar el préstamo de libros a los alumnos cuyas familias requieran este tipo de ayudas.

Para llevar a cabo tal trámite, se reúne el Consejo Escolar del centro el día 6 de Septiembre de 2012, ya que basándose en la normativa dictada por la Comunidad de Madrid, es el encargado de desarrollar dicha normativa, concretándola para las particularidades de nuestro centro.

### **¿A quién van dirigidas dichas ayudas, qué documentación deben presentar y qué material se les va a facilitar?**

<b>Destinatarios</b>	<b>Documentación a presentar</b>	<b>Material facilitado</b>
- Alumnos cuyas familias perciban la Renta Mínima de Inserción - Alumnos en situación de Acogimiento familiar	- Fotocopia DNI de los padres o tutores legales - Fotocopia Libro de Familia - Fotocopia documento acreditativo RMI - Fotocopia documento acreditativo Acogimiento familiar	Tanto para los alumnos de Educación Infantil como para los de Educación Primaria todos los libros de texto

<p>- Alumnos cuyas familiar estén en situación de intervención social por los Servicios Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia DNI de los padres o tutores legales</li> <li>- Fotocopia Libro de Familia</li> <li>- Certificado de Servicios Sociales en el que se acredite dicha situación</li> </ul>	<p>Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria, sólo se entregarán los libros de texto no fungibles.</p> <p>El resto de Educación Primaria, los libros de Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio y el Class Book de Inglés.</p>
<p>- Alumnos que en anteriores convocatorias hayan sido beneficiarios de beca y cuya familia tenga una renta per cápita en el ejercicio del 2010 no superior a 2450 €.</p> <p>(Para este alumnado sólo habrá lotes de libros siempre que quede dinero remanente una vez atendidos los casos anteriores y se atenderán el resto de peticiones ordenando a los alumnos en función de la renta)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia DNI de los padres o tutores legales</li> <li>- Fotocopia Libro de Familia</li> <li>- Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2010. (Si se presentó de manera individual deberán presentar la de ambos padres)</li> </ul>	<p>Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria, sólo se entregarán los libros de texto no fungibles.</p> <p>El resto de Educación Primaria, los libros de Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio y el Class Book de Inglés.</p>

## **Plazo de presentación de documentación**

10 al 14 de Septiembre: Presentación de documentación en la Secretaría del Centro.

17 de Septiembre: Exposición de listados provisionales.

18 y 19 de Septiembre: Reclamación a las listas provisionales.

20 de Septiembre: Exposición de listados definitivos.

## **Condiciones del Préstamo de Libros**

A la hora de recoger los lotes de libros, las familias deberán depositar una fianza de 50 €, en el caso de que se lleven todos los libros, y 30 €, en el caso de que sólo se lleven los libros de Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio e Inglés.

Las familias firmarán un documento en el que se comprometen a cuidar los libros y devolverlos al centro en buenas condiciones (sin tachones, páginas rotas, escritos...)

Si no se devolvieran los libros en buenas condiciones al finalizar el curso, perderán el dinero de fianza y no podrán volver a optar a recibir los libros de texto en las siguientes convocatorias.